



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000002 /

MAT.: PERSONAL: Reemplazo Ley N° 19.378.

PUNITAQUI, 03 ENE. 2017 /

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y el Art. N° 17 del Decreto 1889/1995, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria Municipal del Ministerio de Salud; La Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 26 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto de Salud año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1632, 5 de Diciembre 2016, que aprobó el Plan de Salud para el año 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

- 1. NÓMBRASE**, a la Señorita Lidia Constanza Henríquez Collado, Cédula de Identidad N° , Jornada: 44 horas semanales, Calidad: Reemplazo por 10 días de Feriado Legal de la Srta. Patricia Gómez Gómez, Cedula de Identidad N° , Cargo a desempeñar, Técnico Enfermería Nivel Superior, en la Categoría "C", Nivel 15, a contar del día 2 al 11 de Enero 2017, ambas fechas inclusive.
- 2. IMPÚTESE**, los gastos que se irroguen por este concepto al ítem correspondiente, del presupuesto del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/NTS/OFICIALES/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario



CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE